

## Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

### 1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Sexta.

Objeto: Apertura del requerimiento de aclaraciones sobre justificación de baja anormal de la oferta de MITIE.

Celebración: 18 de febrero de 2026.

Comienzo: A las 11:05 horas.

Finalización: A las 11:45 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Presencial.

### 2) Asistentes.

Presidente: D<sup>a</sup>. María Soledad Castro Carrasquilla, Jefa del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Vocales:

1

D<sup>a</sup>. Pastora Sánchez de la Cuesta Sánchez de Iburgüen, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D<sup>a</sup>. María del Camino Giménez Porto, Interventora de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D. Miguel Macías Becerra, Jefe del Servicio de Administración General de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Secretaria: D<sup>a</sup>. Sonia Oliva Fernández, Titulada Superior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de 22 de octubre de 2025, la cual fue publicada en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

### 3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2025 282543

Objeto: Servicio de limpieza del Edificio Kepler y del archivo documental de C/Torricelli 24.

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Abierto conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.



SONIA OLIVA FERNANDEZ		23/02/2026 09:27:24	PÁGINA: 1 / 3
MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA			
VERIFICACIÓN	NJyGw993Z7L7Bvup8ijSQ8UvOK9558	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Aprobación:** Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 16 de octubre de 2025, hecha pública en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.

**Publicación en el perfil de contratante:**

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=848064>

#### 4) Licitación.

**Anuncio:** En el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

**Plazo de presentación de proposiciones:** Hasta las 18:00 horas del día 17 de noviembre de 2025.

**Forma:** Electrónica.

**Medio:** SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

#### 5) Sesiones anteriores de la Mesa de Contratación.

**Primera:** Para la apertura del sobre electrónico n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, celebrada el día 18 de noviembre de 2025, en la que se acordó la admisión a la licitación a las empresas: BCM GESTION DE SERVICIOS S.L., CABELLO SERVILIMPESA S.L., BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L., CLEANMART S.L., OHL SERVICIOS INGESAN S.A. (A27178789), CYCLE STANDARD SERVICES S.L. (B91932632) e ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A. y la tramitación del requerimiento de documentación subsanatoria a las empresas IMAN CLEANING S.L., SOLDENE S.A., LIMCAMAR S.L., MITIE FACILITIES SERVICES S.A., L’OPEROSA SPA EB SUCURSAL EN ESPAÑA, FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L., LIMPIEZAS LICOE S.L., LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S.L., NORTEX OUTSOURCING GLOBAL S.L., SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DIAZ S.L. y VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE S.L.

2

**Segunda:** Para el análisis de la documentación subsanatoria requerida a los licitadores y apertura, en su caso, del sobre electrónico número 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, celebrada el día 1 de diciembre de 2025, en la que se acordó dar por correcta la documentación requerida y la admisión definitiva de las empresas IMAN CLEANING S.L., SOLDENE S.A., LIMCAMAR S.L., MITIE FACILITIES SERVICES S.A., L’OPEROSA SPA EB SUCURSAL EN ESPAÑA., FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L., LIMPIEZAS LICOE S.L., LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S.L., NORTEX OUTSOURCING GLOBAL S.L., SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DIAZ S.L. y VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE S.L., y se ordenó a la Secretaria de la Mesa la implementación del trámite de audiencia previsto en la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares para que la empresa MITIE FACILITIES SERVICES S.A. justificara la viabilidad de su oferta.

**Tercera:** Para el análisis de la documentación presentada por MITIE FACILITIES SERVICES S.A. para justificar la viabilidad de su oferta, celebrada el día 11 de diciembre de 2025, en la que se acordó admitir la documentación presentada por MITIE FACILITIES SERVICES S.A. y ordenar a la Secretaria de la Mesa que remita la documentación recibida al órgano proponente para que el equipo técnico realice el informe de viabilidad de la oferta.

**Cuarta:** Para el análisis de la documentación presentada por MITIE FACILITIES SERVICES S.A. para justificar la viabilidad de su oferta, celebrada los días 18 de diciembre y 22 de enero, en la que se acordó ordenar a la Secretaria de la Mesa que requiriera a la empresa MITIE FACILITIES SERVICES S.A. las aclaraciones y la información complementaria necesaria para que el equipo técnico del órgano proponente complete el informe de viabilidad de la oferta.

SONIA OLIVA FERNANDEZ		23/02/2026 09:27:24	PÁGINA: 2 / 3
MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA			
VERIFICACIÓN	NJyGw993Z7L7Bvup8ijSQ8UvOK9558	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Quinta:** Para el análisis de la documentación presentada por MITIE FACILITIES SERVICES S.A. para justificar la viabilidad de su oferta, celebrada el 4 de febrero, en la que se acordó admitir la documentación presentada y ordenar a la Secretaria de la Mesa que remitiera la documentación recibida al órgano proponente y requiriera a la empresa MITIE FACILITIES SERVICES S.A. las aclaraciones y la información complementaria necesaria para que el equipo técnico del órgano proponente complete el informe de viabilidad de la oferta.

## **6) Documentación aclaración de la empresa MITIE FACILITIES SERVICES S.A.**

**Documentación requerida:** La que se indica en el acuerdo tercero del acta de la quinta sesión de la Mesa de Contratación.

**Requerimiento:** Mediante escrito de la Secretaria de la Mesa, de fecha 10 de febrero de 2026, remitido a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la dirección electrónica habilitada por la empresa requerida el 10 de febrero de 2026, y notificado ese mismo día.

**Plazo de presentación:** Hasta el día 17 de febrero de 2026.

**Fecha de recepción de la documentación presentada por la empresa requerida:** 16 de febrero de 2026, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con número de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía 202699901462021.

## **7) Acuerdos adoptados.**

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

**Primero:** Admitir la documentación presentada por MITIE FACILITIES SERVICES S.A.

**3**

**Segundo:** Ordenar a la Secretaria de la Mesa que remita la documentación recibida al órgano proponente para que el equipo técnico realice el informe de viabilidad de la oferta.

## **8) Aprobación del acta.**

Habiendo mostrado las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 su conformidad con la redacción del apartado 7 por medios electrónicos, se aprueba esta acta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SONIA OLIVA FERNANDEZ		23/02/2026 09:27:24	PÁGINA: 3 / 3
MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA			
VERIFICACIÓN	NJyGw993Z7L7Bvup8ijSQ8UvOK9558	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	